

H.	OTROS			
1.131	Por no contar con licencia de funcionamiento, cuyo giro de negocio esté dedicado a usos especiales como: prostíbulos, night clubes, karaoke, discotecas, bares, cantinas, tabernas, afines y espectáculos públicos no deportivos	50	Clausura Definitiva	Clausura temporal / Retención
1.132	Por permitir el propietario y/o el conductor que en el establecimiento o local se ejerza la prostitución clandestina	50	Clausura Definitiva	Clausura Temporal / Retención / Decomiso



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	SANCIÓN PECUNARIA	SANCIÓN NO PECUNARIA	
		% UIT	MEDIATAS	INMEDIATAS
2	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO			
2.001	Por alteración no autorizada de los proyectos aprobados.	100	Demolición	Paralización de obras
2.002	Por efectuar propaganda por cualquier medio de difusión sobre la venta de lotes, parcelas y/o construcciones sin contar con la autorización o dicha propaganda se haga alterando su ubicación o categoría de uso autorizado.	100		
2.003	Por no cumplir el plazo preventivo para regularizar la habilitación urbana (plazo preventivo ampliable con el sustento correspondiente)			Decomiso
	Uso vivienda y/o comercio	5		
	Industria	10		
2.004	Por habilitar terrenos sin contar con la Resolución de Aprobación o Autorización de Obras o no contar con la Resolución de Ratificación de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	80	Demolición	Paralización de obras
2.005	Por permitir la ocupación de viviendas antes de la terminación de las obras de habilitación (aplicable solo a los casos que se cuenta con autorización de venta garantía de lotes)	80		
2.006	Por subdivisión de terreno sin autorización	80		
2.007	Por alteración de calidad de obras	10	Demolición	Paralización de obras
2.008	Por ocupar áreas agrícolas, reservas ecológicas, áreas de intercambio viales, área vial, áreas de aporte y equipamiento sectoriales con fines de Habilidadación Urbana.	10	Demolición	Paralización de obras
2.009	Por vender áreas destinadas a aportes, sin haber realizado la desafectación correspondiente o vender áreas de recreación en contravención del proyecto aplicable al responsable de la venta (habilitador, cooperativa u otros) de ser el caso.			Denuncia penal
	Vivienda	20		
	Comercio o industria	30		
2.010	Por construir en áreas destinadas a aportes sin haber realizado la desafectación correspondiente o construir en áreas de recreación en contravención del proyecto aprobado aplicable al responsable de la construcción y habilitación de ser el caso.		Demolición	Paralización de obras
	- Vivienda	20	Demolición	
	- Comercio o industria	30	Demolición	
2.011	Por ejecución de obras de habilitaciones urbana en base a Proyectos no aprobados	80	Demolición	Paralización de obras
2.12	Por pegar carteles o realizar pintas, grafitis y similares en los paraderos públicos, en paredes públicas y privados, fachadas, postes, señales de circulación vial, árboles. Iglesias, monumentos y otros locales públicos.	30		
Licencia de obras y obligaciones conexas				
2.013	Por ejecutar obras de edificaciones en general (ampliación, remodelación y cerco) sin autorización municipal correspondiente	10% del valor de la obra ejecutada	Demolición, paralización de obra	Paralización de obra
2.014	Por construir en áreas comunes o áreas de dominio público sin autorización	50	Demolición	Paralización de obras
	Por ocupar en áreas comunes o áreas de dominio público sin autorización	30		
2.015	Por no tener en buen estado de mantenimiento, las instalaciones y demás bienes y servicios comunes que han determinado la categoría del local.	50	Repación de bienes	
2.016	Por modificar la infraestructura o acondicionamiento del local sin la autorización respectiva y respaldada por lo informes técnicos.	50	Suspensión de autorización, licencias o permiso	Clausura temporal



2.017	Por deterioro de fachadas de edificios públicos o privados, veredas y pavimentos por efectos de construcción.	50	Repación de bienes	Paralización de obra
2.018	Por no cercar o cercar inadecuadamente terrenos sin construir atentando contra la seguridad y el ornato.	50	Tapiado	Paralización de obra
2.019	Por no cercar linderos interiores, cuando amerite el caso.	50		
2.020	Por ocasionar daños por fallas de instalación sanitaria que afecten la propiedad de terceros o la vía pública.	50		
2.021	Por no exhibir el lugar visible la licencia de obras.	10		
2.022	Por no presentar en la obra, el juego de plano firmados y sellados debidamente.	10		Paralización de obra
2.023	Por no contar con la presencia del residente de obra.	10		Paralización de obra
2.024	Por carecer de cuaderno de control de obra.	10		Paralización de obra
2.025	Por no conservar en buen estado el cerco de terrenos sin construir.	50		
2.026	Por no contar con autorización municipal para demoler	5% de valor de la obra ejecutada		Paralización de la obra
2.027	Por no acatar la orden de paralización de la obra, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.	10% del valor de obra ejecutada		Paralización de la obra
2.028	Falta de seguridad o previsión de la obra en proceso de demolición o construcción, según lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones.	5% del valor de la obra ejecutada		Paralización de la obra

EFECUCION DE OBRAS EN ÁREAS PÚBLICAS

2.029	Por pavimentar bermas laterales sin autorización municipal (por metro cuadrado).	50		
2.030	Por no respetar el área libre establecida en el R.N.E (por metro lineal).	50	Demolición	Paralización de obras
2.031	Por exceder la altura de edificación establecida en el plano de zonificación y/o en la autorización municipal (por piso adicional).	100	Demolición	Paralización de obras
2.032	Por señalización en la vía pública para utilizarlo en beneficio propio en industria, comercio y otros servicios particulares (por metro lineal)	50	Retiro de elementos antirreglamentarios	



2.033	Por ejecutar trabajos en la vía pública sin autorización municipal destruyendo pistas, veredas, sardineles y otros.	50		Paralización de obra
	- Pistas, veredas y otros (por metro cuadrado)	30		
	- Sardineles, canalización de ancho promedio, 0,60 m, (por metro lineal)	30		
2.034	Por el atraso en terminación de las obras en la vía pública, diario:			
	- Pistas, veredas y otros (por metro cuadrado)	50		
	- Sardineles, canalización de ancho promedio, 0,60 m, (por metro lineal)	50		
2.035	Por construir gibas, rompe muelles u otros obstáculos en la vía pública (por metro lineal) sin Autorización Municipal	50		Paralización de obras
2.036	Por realizar obras para instalaciones de anuncios, antenas, torres y otras estructuras sin autorización (por cada unidad)	10		Paralización de obras
2.037	Por tendido de redes aéreas, sin comunicación y/o autorización (por metro lineal)	50		Paralización de obras
2.038	por instalación de cabinas, pedestales u otros elementos telefónicos sin autorización (por cada unidad)	50		Paralización de obras
2.039	Por canalización de aguas, desagüe, electricidad, sin autorización o comunicación expresa a la municipalidad y/o estar con autorización Municipal vencida (en cualquier tipo de vía dentro de la jurisdicción del distrito).	20		Paralización de obras
2.040	Por colocación de postes, cámaras de registro y similares sin autorización (por unidad)	20		Paralización de obras
2.041	Por instalación de subestaciones, medidores y otros por empresas prestadoras de servicios (agua, electricidad, gas, etc.) sin comunicación y autorización por unidad.	50		Paralización de obras
2.042	Por colocación de paraderos sin autorización (por unidad)	10	Suspensión de autorización, licencias o permiso	Internamiento de vehículos en el depósito municipal
2.043	Por colocación de paneles y/o elementos de publicidad exterior en contravención a las especificaciones técnicas municipales.	50	Retiro de elementos antirreglamentari o	Paralización de obras
2.044	Por obstaculizar la visibilidad con carteles en general	50	Retiro de elementos antirreglamentari o	
2.045	Por no presentar en obra la copia de autorización municipal respectiva	50		
2.046	Por carecer de pruebas de control de calidad de obra (densidad, proctor, concreto)	50		Paralización de obras
2.047	Por colocar cualquier elemento antirreglamentario en áreas de dominio público (por unidad o elemento)	10	Demolición	Paralización de obras
2.048	Por abandono de obra en la vía pública (por día)	10		
2.049	Por deterioro de zonas aledañas a la obra (calificada por metro cuadrado)	10		Paralización de obras
	UNIDAD DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO			
M.	MUY GRAVE			
M-1	Permitir los conductores prestar servicio sin estar registrados y/o autorizados	5		
M-2	Incorporar unidades a su flota vehicular sin debida autorización municipal o facilitar otorgamiento a CAT, a vehículos no registrados dentro de su flota vehicular.	5	Internamiento	
M-3	Tomar posesión de paraderos no autorizados o que corresponda a otros transportadores	5	Internamiento	
M-4	Negarse a participar en la realización de cursos de capacitación y de seguridad vial dirigidos a conductores y/o propietarios de vehículos.	5	Internamiento	



M-5	Por no dar preferencia de paso a los vehículos de policías, bomberos y ambulancia	5	Internamiento	
M-06	Llevar carga de objetos que sobresalga del vehículo.	5	Internamiento	
M-07	Prestar servicio público con más de 3 pasajeros adultos y/o colgados de la parte posterior del vehículo o junto al conductor	5	Internamiento	
M-08	Conducir vehículo siendo menor de edad.	5	Internamiento	
M-09	Estacionarse o formar paraderos en zona rígidas y vías prohibidas o no autorizadas	5	Internamiento	
M-10	Circular en sentido contrario al tránsito NO autorizado	5	Internamiento	
M-11	Cruzar una intersección o voltear a la derecha o izquierda, estando el semáforo con la luz roja o contra la indicación del policía que está dirigiendo el tránsito	5	Internamiento	
M-12	Prestar servicio de noche sin llevar encendidos las luces.	5	Internamiento	
M-13	Invadir las islas de encauzamiento.	5	Internamiento	
M-14	Conducir un vehículo en las vías que no están permitidas su circulación	5	Internamiento	
M-15	Desobedecer las indicaciones del policía de tránsito y/o Inspector de transporte y tránsito -MDEP	5	Internamiento	
M-16	Formar paraderos sin autorización Municipal	5	Internamiento	
M-17	Trasportar explosivos, materiales inflamables o sustancias tóxicas sin observar los reglamentos prohibidos por ley.	5	Internamiento	
M-18	Utilizar sirenas, luces no autorizados	5	Internamiento	
M-19	Conducir un vehículo cuyo sistema de frenos, dirección o luces se encuentran en mal estado de funcionamiento			
M-20	Conducir vehículos sin cumplir con las restricciones que se consignan en su licencia de conducir			
M-21	Conducir vehículos que tengan lunas, vidrios o micas o plásticos o acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior o al exterior del vehículo.	5	Internamiento	
M-22	Circular en la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas, sin tener encendido el sistema de luces reglamentarios.	5	Internamiento	
M-23	Estacionarse en zonas reservadas o no autorizadas por la Municipalidad.	5	Internamiento	
M-24	Estacionar en zonas rígidas señalizadas.	5	Internamiento	
M-25	Detenerse para cargar o descargar bienes en la calzada y/o lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo o interrumpir la circulación.	5	Internamiento	
M-26	Abandonar el vehículo en la vía pública.	5	Internamiento	
M-27	Dejar mal estacionado el vehículo en lugares NO permitidos.	5	Internamiento	
M-28	Estacionarse en paraderos NO autorizados por la Municipalidad sin estar debidamente asociados.	5	Internamiento	
M-29	Estacionar a menos de 10 metros de un cruce peatonal.	5	Internamiento	
M-30	Estacionar a menos de 3 metros de las puertas de establecimientos comerciales educacionales, teatro, iglesias, hoteles y hospitales, salvo los vehículos relacionados a la función local.	5	Internamiento	
M-31	Estacionar en cualquier lugar que afecte la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o impidan observar la señalización.	5	Internamiento	
M-32	Abandonar el vehículo en zona rígida.	5	Internamiento	
M-33	Abandonar el vehículo en zonas prohibidas para el estacionamiento.	5	Internamiento	
M-34	Utilizar la vía pública para efectuar reparaciones salvo casos de emergencia.	5	Internamiento	
M-35	Conducir vehículos motorizados, sin haber obtenido licencia de conducir.	5	Internamiento	
M-36	Conducir vehículos con licencia de conducir vencidas y/o adulterada.	5	Internamiento	



M-37	Conducir vehículos estando la licencia de conducir suspendida o cancelada.	5	Internamiento	
M-38	Circular sin placa de rodaje, con placa no original.	5	Internamiento	
M-39	Tener placas adulteradas.	5	Internamiento	
M-40	No llevar grabado el número de la placa (50 X 30 CM) en la parte posterior del asiento del vehículo o encontrarse borroso, invertido o cubierto maliciosamente.	5	Internamiento	
M-41	Conducir vehículos sin haber obtenido los derechos de permiso de operación, sin registro Municipal codificado.	5	Internamiento	
M-42	No portar el stickers del CITV.	5	Internamiento	
M-43	Circular con la tarjeta de circulación que se encuentra vencida o no registrada.	5	Internamiento	
M-44	Circular sin haber obtenido su tarjeta de circulación.	5	Internamiento	
M-45	Conducir un vehículo sin haber exhibido adecuadamente el fotochek o sin que cuente con el registro único vehicular Municipal codificado.	5	Internamiento	
M-46	Conducir un vehículo sin contar con el CATO AFOCAT sin seguro obligatorio contra accidentes de tránsito o este se encuentre vencido SOAT O CAT.	5	Internamiento	
M-47	Conducir sin haber obtenido y/o actualizado la credencial del conductor o sin exhibir adecuadamente el fotochek.	5	Internamiento	
M-48	Conducir sin haber obtenido el certificado de inspección técnico vehicular.	5	Internamiento	
M-49	No tener cinturón de seguridad para los pasajeros	5	Internamiento	
M-50	Tener asiento adicional a lado del conductor	5	Internamiento	
M-51	Conducir vehículo menor con parlantes en la parte interior del vehículo menor, detrás o encima del asiento de los pasajes, luces y/o accesorios no reglamentados que perturben a los usuarios.	5	Internamiento	
M-52	Por transportar los residuos sólidos en vehículos sin las condiciones técnicas mínimas de seguridad: luces, cintas reflectivas, entre otros. (Art. 16' de la D.M N* 007-20015-MDEP)	5		
G.	GRAVES			
G-1	No mantener el orden, limpieza y disciplina interna en el uso del área de paraderos autorizados.	5		
G-2	No mantener condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad de todos / cada uno de sus unidades vehiculares.	4		
G-3	Testar el servicio especial sin el uniforme o distintivo correspondiente, establecido por el transportador autorizado.	4		
G-4	No conservar distancia reglamentaria, adelantar o sobrepasar en forma debida a otro vehículo	4		
G-5	No cumplir con las señales de tránsito, ni tomar las precauciones para girar, voltear en u, pasar de un carril de la calzada a otro, o detener el vehículo en forma intempestiva.	4	Retención de licencia de conducir	
G-6	Detener el vehículo bruscamente sin motivo o sin razón justificada	4		
G-7	No respetar el derecho de paso del peatón	4		
G-8	Recoger o dejar pasajeros dificultando el tránsito o sin adoptar medidas de seguridad	4		
G-9	No detenerse antes de la línea de parada o antes de áreas de intersección de calzadas	4	Retención de licencia de conducir	
G-10	No mantener la distancia reglamentaria detrás de otro vehículo	4		
G-11	No dar preferencias de paso a otro vehículo	4		



M-37	Conducir vehículos estando la licencia de conducir suspendida o cancelada.	5	Internamiento	
M-38	Circular sin placa de rodaje, con placa no original.	5	Internamiento	
M-39	Tener placas adulteradas.	5	Internamiento	
M-40	No llevar grabado el número de la placa (50 X 30 CM) en la parte posterior del asiento del vehículo o encontrarse borroso, invertido o cubierto maliciosamente.	5	Internamiento	
M-41	Conducir vehículos sin haber obtenido los derechos de permiso de operación, sin registro Municipal codificado.	5	Internamiento	
M-42	No portar el stickers del CITV.	5	Internamiento	
M-43	Circular con la tarjeta de circulación que se encuentra vencida o no registrada.	5	Internamiento	
M-44	Circular sin haber obtenido su tarjeta de circulación.	5	Internamiento	
M-45	Conducir un vehículo sin haber exhibido adecuadamente el fotochek o sin que cuente con el registro único vehicular Municipal codificado.	5	Internamiento	
M-46	Conducir un vehículo sin contar con el CATO AFOCAT sin seguro obligatorio contra accidentes de tránsito o este se encuentre vencido SOAT O CAT.	5	Internamiento	
M-47	Conducir sin haber obtenido y/o actualizado la credencial del conductor o sin exhibir adecuadamente el fotochek.	5	Internamiento	
M-48	Conducir sin haber obtenido el certificado de inspección técnico vehicular.	5	Internamiento	
M-49	No tener cinturón de seguridad para los pasajeros	5	Internamiento	
M-50	Tener asiento adicional a lado del conductor	5	Internamiento	
M-51	Conducir vehículo menor con parlantes en la parte interior del vehículo menor, detrás o encima del asiento de los pasajes, luces y/o accesorios no reglamentados que perturben a los usuarios.	5	Internamiento	
M-52	Por transportar los residuos sólidos en vehículos sin las condiciones técnicas mínimas de seguridad: luces, cintas reflectivas, entre otros. (Art. 16' de la D.M N* 007-20015-MDEP)	5		
G.	GRAVES			
G-1	No mantener el orden, limpieza y disciplina interna en el uso del área de paraderos autorizados.	5		
G-2	No mantener condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad de todos / cada uno de sus unidades vehiculares.	4		
G-3	Testar el servicio especial sin el uniforme o distintivo correspondiente, establecido por el transportador autorizado.	4		
G-4	No conservar distancia reglamentaria, adelantar o sobrepasar en forma debida a otro vehículo	4		
G-5	No cumplir con las señales de tránsito, ni tomar las precauciones para girar, voltear en u, pasar de un carril de la calzada a otro, o detener el vehículo en forma intempestiva.	4	Retención de licencia de conducir	
G-6	Detener el vehículo bruscamente sin motivo o sin razón justificada	4		
G-7	No respetar el derecho de paso del peatón	4		
G-8	Recoger o dejar pasajeros dificultando el tránsito o sin adoptar medidas de seguridad	4		
G-9	No detenerse antes de la línea de parada o antes de áreas de intersección de calzadas	4	Retención de licencia de conducir	
G-10	No mantener la distancia reglamentaria detrás de otro vehículo	4		
G-11	No dar preferencias de paso a otro vehículo	4		



G-12	Circular vehículo menor en forma desordenada y haciendo maniobras que pongan en riesgo la vida de los ocupantes del vehículo y de otras personas	4	Retención de licencia conducir	de de
G-13	No conservar su derecha al transitar	4	Retención de licencia conducir	de de
G-14	Por no contar con logotipo y/o distintivo del transportador autorizado	4		
G-15	No conducir por el carril del extremo derecho de la calzada un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros (vehículo automotor menor)	4		
G-16	Voltear a la izquierda en "U", contraviniendo señales instaladas en la vía pública.	4	Retención de licencia conducir	de de
G-17	Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vías de tránsito rápido y/o de acceso restringido	4	Internamiento (dmv)	
G-18	No respetar las señales que rigen en uso de doble sentido de tránsito o restringido	4		
G-19	Ubicarse fuera de la línea indicada o vehículo en doble fila en paraderos autorizados.	4		
G-20	Circular produciendo ruidos molestos que superen los límites reglamentarios	4		
G-21	Circular vehículo menor con parabrisas y/o micas polarizadas	4		
G-22	Aprovisionarse de combustible estando con el motor encendido y con pasajeros	4	Internamiento	
G-23	Dejar o recoger pasajeros en el centro de la calzada o zona de peligro	4		
G-24	Transportar carga que supere la cantidad indicada en la tarjeta de propiedad	4	Retención de vehículo	de
G-25	Conducir un vehículo que no cuente con las luces y dispositivos retroreflectivos previsto en el reglamento	4		
G-26	Cargar o descargar un vehículo interrumpiendo el tránsito o poniendo en riesgo la seguridad vial	4		
G-27	Conducir un vehículo haciéndose uso del teléfono celular, radio portátil o similar o cualquier otro objetivo que impida tener ambas manos en el volante de dirección	4		
G-28	No respetar los límites máximos y mínimos de velocidad establecidos.	4		
G-29	No reducir la velocidad para aproximarse a una intersección preferencial	4		
G-30	No reducir la velocidad al subir o bajar el talud del canal vial	4		
G-31	Acelerar sobre área que están inundadas de agua por aniego	4		
G-32	Circular con escape libre	4		
G-33	Estacionar sobre aceras, bermas u jardines o impidiendo el acceso a cocheras	4		
G-34	Estacionar en zonas rígidas en caso de emergencias sin las señales de seguridad reglamentaria	4		





G-35	Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcadora de intersección dentro de estas o en el cruce peatonal (paso peatonal)	4		
G-36	Estacionar en cualquier lugar que afecte la operatividad del servicio público de transporte de pasajeros o carga	4		
G-37	Estacionar vehículo menor dificultando el tránsito vial	4		
G-38	Por no portar la tarjeta de propiedad, licencia de conducir, trajaera de circulación, DNI	4		
G-39	Por no corresponder los datos consignados en tarjeta de circulación vehicular del vehículo	4	Retención de vehículo	
G-40	Tener placas ilegibles	4	Retención de vehículo	
G-41	Utilizar el vehículo menor para arrojar basura, desmonte, maleza y/o desperdicios en la vía pública y/o en lugar no autorizado			
L	LEVES			
L-01	Remolcar vehículos sin las medidas de seguridad pertinentes	4		
L-02	Conducir vehículos menores en doble fila o adelantándose unos a otro	2		
L-03	Conducir vehículo sobre llantas en pésimas condiciones	2	Retención de licencia de conducir	
L-04	No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde	2		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	SANCIÓN NO PECUNARIA		
		SANCIÓN PECUNARIA		
		%UIT	MEDIATAS	INMEDIATAS
3	OFICINA DE DEFENSA CIVIL			
3.001	Por no contar con certificado de defensa civil o encontrarse caducado, referido a establecimientos Comerciales, I.E, Restaurante u Otros Giros.	25	Suspensión y/o revocatoria de autorización o licencia	Clausura Temporal
3.002	Por incumplir las Normas que reglamentan las Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.	25		Clausura temporal.
3.003	Por no cumplir con los requisitos establecidos para la realización de cualquier espectáculo público.	10		Suspensión de evento 0 actividad social y/o espectáculo público no deportivo.
3004	Por mantener en estado deficiente la conservación de la edificación, creando peligro para la seguridad de los usuarios, habitantes y/o concurrentes al inmueble	100	Clausura definitiva.	
3005	Por mantener construcciones ruinosas en peligro de colapso.	100	Clausura definitiva.	
3.006	Por construir, obstaculizar y/o ocupar áreas de seguridad, rutas de salida (evacuación) de emergencias.	15		Clausura temporal-
3.007	Por no contar con las señales de seguridad, rutas de evacuación, escaleras de emergencia, área de seguridad interna y externa, rutas de escape.	10		Clausura temporal.
3.008	Por no contar con Plan de seguridad y evacuación en Defensa Civil para casos de emergencia.	5		





	Por no contar con extintores en cantidad o peso necesario para el establecimiento y en un lugar visible, según norma de seguridad vigente.	10		
3.010	Por no exhibir carteles de aforo del establecimiento.	5		
3.011	Por incumplir las disposiciones de Seguridad y protección contra incendios y/o código de electricidad.	10		Clausura temporal.
3.012	Por mantener una situación de peligro inminente, determinada tras la Inspección técnica de seguridad en edificaciones.	100	Clausura definitiva.	Clausura temporal
3.013	Por mantener abierto al público local en reparación o mantenimiento, cuando su funcionamiento en esas condiciones atente contra la higiene y la seguridad de las personas.	25		Clausura temporal
3.014	Ampliación y/o modificación de la Infraestructura, sin la regulación respectiva, basada en Informe Técnico correspondiente.	10	Suspensión de Certificado ITSE.	Clausura Temporal
3.015	Por incumplir con las disposiciones derivadas de la ejecución de inspección técnica de seguridad en ediciones.	30		Clausura temporal
3.016	Por negarse a presentar la documentación requerida para la Inspección técnica de seguridad en edificaciones o presentarla fuera del plazo estipulado.	5		
3.017	Por proporcionar información o documentación falsa y/o adulterada al solicitar la inspección técnica de seguridad en edificaciones o durante su ejecución.	25	Denuncia penal	Clausura temporal
3.018	Por mantener instalaciones que contengan o usen contaminantes, materiales inflamables, explosivos, sin las medidas de seguridad establecidas en Normas vigentes.	100	Clausura definitiva.	Clausura temporal
3.019	Por almacenar gas propano en mayor volumen al establecido y/o autorizado por OSINERGM1N.	10		Clausura temporal
3.020	Por almacenar balones con GLP sin mantener distancia mínima de 1metro a la pared, en sótano o sin ventilación adecuada.	5		Clausura temporal
3.021	Por no contar con letrero de "no fumar", "Peligro", "Combustible" o "Inflamable" en establecimiento de venta de balones con GLP.	5		Clausura temporal
3.022	Por crear una situación de peligro inminente que puede derivar en un desastre, afectando a la población mediante la contaminación del aire, agua y suelo, produciendo emanaciones tóxicas, así como producir contaminación auditiva, radiactiva y/u otros.	100	Clausura definitiva.	Clausura temporal
3.023	Por transportar y manipular sustancias peligrosas, contaminantes o inflamables sin las medidas de seguridad adecuadas, reguladas según normas vigentes.	100	Denuncia penal.	
3.024	Por retirar las amonestaciones antes del tiempo dispuesto para su exhibición.	100	Clausura definitiva.	Clausura temporal.
3.025	Por reaperturar el local clausurado sin autorización correspondiente.	100	Clausura definitiva.	Clausura temporal.
CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	SANCIÓN NO PECUNARIA		
		SANCIÓN PECUNARIA % UIT	MEDIATAS INMEDIATAS	
4	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD			
4.001	Por dañar y/o extraer árboles, arbustos, plantas, flores y/o gras de parques, bermas y jardines públicos	10	Reparación de bienes	Ninguna
4.002	Por realizar actividades recreativas, comerciales, deportivas y otros dentro de las áreas verdes públicas sin permiso municipal.	15	Retiro de elementos antirreglamentarios	Suspensión de realización de evento, actividades y/o espectáculo publico
4.003	Por alterar el diseño ornamental de las áreas verdes de jardines, bermas y parques municipales.	10	Reparación de bienes	Ninguna
4.004	Por realizar excavaciones en jardines, bermas y parques municipales.	10	Reparación de bienes	Ninguna
4.005	Por utilizar pesticidas en áreas verdes municipales.	15	Reparación de bienes	Ninguna
4.006	Por incumplimiento en los acuerdos de reposición de áreas verdes dañadas.	10	Ninguna	Ninguna
4.007	Por ocasionar daños en la infraestructura física que conforme parte de las áreas verdes públicas (sardineles, bancas, columpios y otros).	10	Reparación de bienes	Ninguna

